



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 01 de 2018
25 de enero de 2018

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CECILIA RINCÓN VERDUGO Decana Facultad de Ciencias y Educación	X		
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Postgrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Representante por Extensión FCE	X		
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores FCE	X		
AMARANTA DELGADILLO CARO Representante de los estudiantes (Principal) YENY GARCÍA POCHE Representante de los estudiantes (Suplente)	X		
LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2018-1	X		
ISABEL MERCEDES TORRES GARAY Coordinadora NEES invitado periodo académico 2018-1	X		
LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-1	X		
MARTHA JANET VELASCO FORERO Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-1	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay quorum se puede dar inicio a la sesión.

2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN: no se han producido actas anteriores en el presente año lectivo.

ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA: 1. Bienvenida, 2. Vinculación especial de profesores 2018-1. 3. Proyecto de Conciencia y Educación "Juego, Símbolo y Fiesta", 4. Otros.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA: a) Comisión para revisión de estudios de alumnos en bajo rendimiento, b) apertura de la convocatoria de apoyo de formación postgradual 2018, c) propuesta cronograma de grados 2018, d) extemporaneidades- criterios: 1. pago de matrículas periodo 2018- 1 (del 16 de enero al 23 de enero de 2018), 2. fraccionamiento de matrículas, terminación de materias (del 25 de abril al 4 de mayo de 2018) 3. adición (hasta el 9 de febrero de 2018) y cancelación (hasta el 23 de febrero de 2018) de espacios académicos, 4. retiros voluntarios y no renovaciones de matrícula (hasta el 15 de febrero de 2018- 10 días hábiles después de iniciar semestre), 5. reingresos y adquisición del pin (2 de octubre al 17 de noviembre de 2017) e) movilidad: aval para participación de alumnos en convocatoria 2018-1, f) comisión monitores 2018-1 (anterior, decano, representante de profesores, representante de investigaciones y apoyo coordinación de acreditación- 8 de febrero), g) descargas lectivas (investigación - extensión) 2018-1, h) lineamientos para la implementación de los nuevos planes de estudio de pregrado- resolución 080 de 2017 del CA, i) comisiones internas de apoyo para estudio de casos CF: Estudiantes: (representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo); docentes, directivas académicas, comunicaciones (representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP), j) comisiones accidentales de apoyo al desarrollo académico facultad (resolución 05 de 2017 CF), k) resolución 05 de 2017 CF reglamento del Consejo de Facultad, l) solicitudes para reconocimiento de meritorio estudiantes de postgrado ya graduados y/o inactivos.

CASOS ESTUDIANTES

REINGRESOS 2018-1

4. a) Solicitud de conocer las razones ante negativa de reingreso 2018-1
- b) Solicitud de estudio de caso ante negativa de reingreso 2018-1
- c) Manifestación de volver a reingresar como estudiante
- d) Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2018-1

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

MATRÍCULA

5. a) Solicitud de validez de pago de matrícula 2017-3 en el periodo 2018-1
- b) Reiteración solicitud de expedición recibo de pago para el periodo académico 2017-3
- c) Solicitud de expedición extemporánea de recibo de pago por fraccionamiento- 2018-1

NOVEDADES DE NOTAS

6. Autorización de novedad de nota 2016-1- levantamiento de observación "pendiente"

MOVILIDAD ACADÉMICA

7. Participación en eventos nacionales e internacionales

TRABAJOS DE GRADO

8. a) Solicitud de actuar como veedores e interventores en la asignación de evaluador y sustentación TG
- b) Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria.
- c) Solicitud de prórroga por dos semestres más para nombrar un nuevo director.

INCONFORMIDAD FRENTE A DESARROLLO DE ESPACIOS ACADÉMICOS- SEGUIMIENTO DE CASOS

9. Exposición de inconvenientes e inconformidad, solicitar ayuda - práctica pedagógica

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL

10. Concurso abreviado vinculación especial 2018-1

REGISTRO CALIFICADO

11. Revisión de documento para registro calificado Especialización en Educación en Tecnología- Metodología virtual.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS

12. Solicitud de cambio de naturaleza electiva- periodo académico 2018-1

REPRESENTACIÓN ÉNFASIS – DIE

13. Postulación y solicitud de designación de representantes de énfasis ante el CADE-UD

INVESTIGACIÓN

14. Concepto favorable institucionalización semillero de investigación

DESCARGAS ACADÉMICAS

- 15. a) Solicitud de descarga académica periodo académico 2018-1
- b) Solicitud de descarga académica periodo académico 2018-1 por dirección de revistas
- c) información de rectoría sobre horas no lectivas docentes de carrera periodo 2018-1

PLAN DE ESTUDIOS

16. Procedimiento a seguir como resultado de la homologación de tres a dos semestres de la EEGA

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO

CASO DE SEGUIMIENTO

17. Presentación informe semestral de estudios doctorales. Caso de seguimiento por parte de Bienestar Institucional

DESCARGAS ACADÉMICAS

18. Entrega de informe de descargas académicas 2017-3

COMISIÓN DE ESTUDIOS

- 19. a) Prórroga comisión de estudios
- b) Entrega de informe comisión de estudios semestral
- c) Informe final de comisión de estudios
- d) Aclaración de obligaciones pendientes por reintegro comisión de estudios

AÑO SABÁTICO

- 20. a) Aceptación del Consejo Académico de retiro voluntario de solicitud de año sabático.
- b) Devolución sin trámite solicitud de año sabático
- c) Entrega de producto de año sabático

ADMISIONES PREGRADO

21. Copia de solicitud de ajustes transitorios al proceso de admisión

MONITORIAS 2017-3

22. Informe desempeño monitor PCLF

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

23. Decisión del Consejo Académico, relacionada con recurso de apelación- pérdida de calidad de estudiante.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA:

La señora decana, presenta una cordial bienvenida a los representantes del Consejo de Facultad, haciendo énfasis en quienes asumen tareas en el presente año, manifestando su interés de aportar en la apuesta



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

académica y administrativa de la Universidad y esperando que se logre un trabajo mancomunado para el buen desarrollo institucional, avizorando pronósticos de éxito para la Facultad de Ciencias y Educación.

En relación con **la Reforma Universitaria**, informa que va avanzando la propuesta que ya fue entregada al CSU, cuyo documento se generó del equipo denominado *asamblea constituyente*; la semana anterior se tuvo la primera reunión en donde se acordó una metodología de trabajo para ir abordando el tema, mirar prospectivas de coincidencias; igualmente el equipo directivo se reunió el sábado anterior y se planteó analizar capítulos, revisar *lo que puede ser posible implementar*, recuerda, que el tema de reforma universitaria se ha discutido durante años atrás, *aclara que no es que se llegue con una propuesta de reforma nueva, porque ya se tiene un nivel de avance de cerca del 90%*, seguramente lo que habrá que hacer es un *proceso de conciliación de la reforma*, mirar cómo podría quedar la FCE, *considera que el documento debe conocerse, leerse, entenderse y ser discutido para mirar la aplicabilidad, ya que va a producir verdaderas transformaciones, y este Consejo como órgano de dirección de la Facultad ha de discutir con coordinadores el documento, en una jornada exclusiva e intensiva, para poder hacer aportes y avanzar, en el asunto que más mueve la organización académica, el de las escuelas*; sugiere, a futuro, dedicar una agenda de trabajo con un cronograma, para abordar el tema en este espacio.

Hay temas que serán centrales para que la Facultad trabaje en conjunto, revisar los componentes o ejes en que se soporta la FCE: el **componente básico de formación** de todos los estudiantes de las distintas carreras (*matemáticas, pedagogía, etc.*); la interdisciplinariedad, el nivel de conocimiento y la movilidad de los estudiantes, *apostarle a la conciliación de un nivel de representación en términos de organización orgánica de la FCE*, cómo se establece en la reforma.

Por otro lado, informa que el CSU en el día de hoy discutió y aprobó la propuesta de **vinculación de docentes TCO**, siendo este un proyecto importante se espera que se socialice con los docentes por las acciones que se derivan de sus aplicaciones, los derechos y compromisos, entre otros, como poder desarrollar cursos semestrales, a partir de mitad de año.

Se ha trabajado fuertemente en el tema **de la contratación de administrativos de la Facultad**, ha sido una tarea dispendiosa por la celeridad que se requirió ante la proximidad de la ley de garantías, *previendo que no se quedara nadie y que se pueda contar con el personal que se necesita para el desarrollo funcional*; cuando se está en un cargo administrativo, como este, *se valora mucho más el esfuerzo, dado que esto demanda mucho tiempo*, informa que se ha avanzado con este tema; además nos dimos cuenta que en este campo, de ejecución administrativa, **hay dos rubros importantes, uno de publicaciones y otro de apoyo logístico**, que posibilita algunas de las actividades importantes.

De otra parte, expresa que en el CSU, se ha dado la **presentación y sustentación de la Maestría en Educación con extensión a la Guajira**, siendo ésta una propuesta importante *que de lograrse sacar adelante, sería el primer proyecto de extensión a nivel de postgrado que hace la Universidad, obteniendo un balance positivo, quedó condicionada a que Colciencias envíe el contrato, es decir, la propuesta quedará aprobada en el CSU hasta que el contrato esté listo, y en el cual se reflejen los recursos de Colciencias que van allegar por regalías al fondo Francisco José de Caldas, dándole a dicha entidad plazo hasta el día lunes para efectuar dicho procedimiento, mientras tanto no se permitirá subir al SACES la información.*

En relación con el empalme que ha realizado al asumir la decanatura de la Facultad, expresa que ha sido armonioso, efectivo y productivo el que ha logrado realizar con el profesor Mario Montoya, catalogándolo además *de ser un empalme académico y administrativo de mucha altura, encuentra una Facultad muy bien organizada, gracias a ese empalme ha podido constituir el Consejo de Facultad, faltando solo el representante de los coordinadores de pregrado*; es un motivo de satisfacción porque *permite ver el crecimiento de una Facultad inmensa*, que hoy cuenta con dos programas académicos nuevos que iniciarán en el periodo académico 2018-3: "Periodismo y Comunicación Social" y "Archivística y Gestión de la Información Digital", de los cuales se tendrá que nombrar el coordinador y quienes harán todo el andamiaje y puesta en marcha del proceso de admisiones, son programas que funcionarán en la sede de Bosa Provenir, para lo cual hay que tener en cuenta el tema de infraestructura de oficinas, aulas especializadas etc., eso es una gran tarea, además de resaltar entre otros aspectos, que el periodismo en Colombia es muy importante,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

ésta ha sido una carrera elitista a la que no tiene acceso todo el mundo, igualmente será la primera universidad pública en tener la carrera de Archivística, aspecto importante el de formar un profesional íntegro a nivel técnico y profesional.

Al final de la presentación del informe, en una dinámica informal, invita a los miembros del Consejo a presentarse para conocimiento de todos, considerando la integración nueva del colegiado.

2. VINCULACIÓN ESPECIAL DE PROFESORES 2018-1.

Aplazado próxima sesión.

3. PROYECTO DE CONCIENCIA Y EDUCACIÓN "JUEGO, SÍMBOLO Y FIESTA"

Aplazado próxima sesión.

3.2 INFORME DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA: haciendo énfasis en la metodología acordada por el CF para la celeridad en el análisis y trámite de los distintos casos y procesos que se radican para ser resueltos por este organismo, la señora secretaria, informa sobre la conformación de comisiones que, lideradas por los consejeros, coadyuvan al análisis y la evacuación fácil de las distintas solicitudes. En ese contexto, solicita:

a) COMISIÓN PARA REVISIÓN DE ESTUDIOS DE ALUMNOS EN BAJO RENDIMIENTO EN PREGRADO

Este proceso de bajo rendimiento académico de los estudiantes está regulado por el CSU y su procedimiento ha sido orientado por el CA, a través de la circular 06 de 2012. Se inicia, cada semestre, cuando la oficina de sistematización y gestión académica, envía listados de estudiantes en riesgo de perder la calidad por su bajo rendimiento; a estos estudiantes se les bloquea el recibo de pago de matrícula, desde esa misma instancia, y es allí, donde los coordinadores y CF deben rápidamente analizar, revisar y *definir la situación académica de cada uno*. Es perentorio concretarles si continúan estudios o no y, para ello, se hace necesario designar una comisión de trabajo, que incluya representantes con voz y voto, para agilizar y tomar decisiones que conllevan la responsabilidad, en la misma, del CF. Habitualmente se presentan en estas circunstancias un número importante de alumnos; pese a que al finalizar el semestre anterior se presentó un estudio que concluía una tendencia a bajar el número de alumnos en riesgo, debo informarles que para este semestre cómputo arroja 125, es decir, pareciera que de nuevo se incrementa el bajo rendimiento. En pocas palabras, la secretaria académica explica cómo se procede: una vez llegan los listados, se ponen en conocimiento de los coordinadores, quienes deben iniciar los análisis, mientras tanto en secretaría académica se avanza en estudio riguroso a la luz de la normatividad que rige la prueba académica, *consolidados el análisis académico, el concepto del coordinador y la apreciación de secretaría académica*, este último remite a la comisión del CF, quienes dan su concepto igualmente. El informe final será remitido a todos los consejeros para que aprueben el mismo. Si hay unidad de criterios entre los consejeros, esa es la decisión final, para los casos en que exista discrepancia, por lo menos en la mayoría de los consejeros, se presenta el caso de manera virtual o en plenaria y el CF, determina al respecto. Posteriormente se hacen las comunicaciones a los alumnos que pierden la calidad, debidamente motivadas; si se presentan recursos de reposición o apelación, son respondidos con apoyo del asesor jurídico de la Facultad.

RESPUESTA: Se aprueba continuar con la metodología establecida y se conforma la comisión de revisión y decisión de estudios de alumnos en bajo rendimiento para el periodo 2018-1, integrada por: la señora decana, el docente Abelardo Rodríguez y la representante estudiantil Amaranta Delgadillo. La comisión tendrá el carácter decisorio, no obstante, por secretaría académica remitir consolidado del informe final. Los casos en que los conceptos de los comisionados, sean similares, se decidirá de conformidad de los mismos; mientras en los casos en que haya disparidad de conceptos, entre los tres, serán incorporados para análisis y decisión final de la plenaria. (ver listado anexo)

b) APERTURA DE LA CONVOCATORIA DE APOYO DE FORMACIÓN POSTGRADUAL 2018. La secretaria académica indica que, en la Universidad, el CSU, mediante acuerdo 009 de 2007, reguló el proceso y los procedimientos para que los docentes accedan a Formación Posgradual; por su parte, la FCE ha establecido unas áreas estratégicas de FP, las cuales están aplicando mientras sean reconstituidas por



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

este mismo órgano colegiado. Básicamente los cupos están determinados por la suficiencia presupuestal que tenga la universidad y la decisión final del CSU. Inicia, cada año, con la convocatoria pública que, una vez avalada por este órgano colegiado, se publica durante los primeros 3 meses; los docentes anexan los documentos y con base en ellos el CF, hace evaluación de los factores (investigación, publicaciones, evaluación docente, participación en eventos con ponencia, entre otros), si obtienen un porcentaje igual o superior a 65 puntos. Para ello este CF, designa una comisión que evalúe y luego de presentar el estudio final a la plenaria del CF, se aprueban los que hayan pasado y se recomiendan al CA, y por su intermedio al CSU, órgano que determina la decisión final.

RESPUESTA: Aval para la apertura de la convocatoria.

c) PROPUESTA CRONOGRAMA DE GRADOS 2018. La secretaria académica presenta la propuesta de cronograma de grados para el año 2018, de conformidad con la resolución No.099 DE 2013 del CA y la resolución No.380 DE 1994 de Rectoría, actos administrativos que regulan este procedimiento

CRONOGRAMA DE GRADOS AÑO 2018

Actividades	I Sesión	II Sesión	III Sesión	IV Sesión
Sustentación trabajos de grado	Fecha establecida por cada Proyecto Curricular	Fecha establecida por cada Proyecto Curricular	Fecha establecida por cada Proyecto Curricular	Fecha establecida por cada Proyecto Curricular
Inscripción de estudiantes aspirantes a grado a través del Sistema Cóndor	Febrero 7 al 15	Abril 27 a Mayo 3	Julio 20 al 26	Octubre 12 al 18
Recepción Formularios de Inscripción y Documentación soporte en Secretaría Académica	Febrero 12 al 16	Abril 30 a Mayo 4	Julio 23 al 27	Octubre 16 al 19
Entrega de paz y salvo académico y financiero por proyectos curriculares	Marzo 9	Mayo 18	Agosto 17	Noviembre 2
Entrega de paz y salvo académico y financiero por Biblioteca	Marzo 9	Mayo 18	Agosto 17	Noviembre 2
Entrega de paz y salvo académico y financiero por Laboratorios – Centro de Relaciones Interinstitucionales – Auditorio – Centro de Ayudas Audiovisuales	Marzo 9	Mayo 18	Agosto 17	Noviembre 2



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Publicación de listado de estudiantes que se encuentran a paz y salvo	Marzo 16	Mayo 25	Agosto 24	Noviembre 9
Publicación de listado oficial de graduandos	Marzo 23	Junio 1	Agosto 31	Noviembre 16
Entrega de invitaciones	Abril 16 y 17	Junio 18 y 19	Septiembre 17 y 18	Diciembre 3 y 4
CEREMONIA DE GRADOS	Abril 20	Junio 22	Septiembre 21	Diciembre 7

RESPUESTA: Aprobado, socializar con coordinaciones de proyectos curriculares y por intermedio de ellas, con docentes y estudiantado en general.

d) EXTEMPORANEIDADES- CRITERIOS:

La secretaria académica informa que, en aras de organizar los casos que se radican para el CF y teniendo en cuenta que el CA y el CSU, han establecido unos tiempos y unas fechas para que los estudiantes adelanten los distintos procesos académicos y trámites académicos, este CF, acoge esas normativas y consideró necesario ser irrestrictos con esos cronogramas, por ejemplo, una vez vencido el plazo para pago de matrículas, solamente recibir y analizar los casos que soportan fuerza mayor ; igualmente con adiciones, cancelaciones, retiros voluntarios, no renovaciones de matrícula, reingresos et. Este CF tiene la facultad de decidir sobre solicitudes extemporáneas, según r-02 DE 1989 del CSU. En este contexto, la secretaria académica presenta cada situación e indica cómo se estaba operando.

1. PAGO DE MATRÍCULAS PERIODO 2018- 1 (del 16 de enero al 23 de enero de 2018).

RESPUESTA: Este Consejo de Facultad otorga un plazo máximo de generación de recibos de pago de matrícula hasta el día 5 de febrero de 2018, después de pasada esta fecha no se otorgarán más plazos, excepto los de fuerza mayor debidamente justificados.

1.1 FRACCIONAMIENTO DE MATRÍCULAS, TERMINACIÓN DE materias (del 25 de abril al 4 de mayo de 2018).

RESPUESTA: En atención a que son en fechas, particulares, se otorgará un plazo de ocho días, a cada estudiante para que realice el pago. Posterior al mismo no se aprobará.

2. ADICIÓN (hasta el 9 de febrero de 2018) y **CANCELACIÓN** (hasta el 23 de febrero de 2018) **DE ESPACIOS ACADÉMICOS.**

RESPUESTA: Se otorgará un plazo de ocho (8) días después de vencidos los plazos para aprobar las solicitudes, después de pasada esta fecha no se otorgarán más plazos, excepto los de fuerza mayor debidamente justificados.

4. RETIROS VOLUNTARIOS Y NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA (hasta el 15 de febrero de 2018- 10 días hábiles después de iniciar semestre).



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

RESPUESTA: Se otorgará un plazo de ocho (8) días después de vencidos los plazos para aprobar las solicitudes, después de pasada esta fecha no se otorgarán más plazos, excepto los de fuerza mayor debidamente justificados.

5. REINGRESOS Y ADQUISICIÓN DEL PIN: precisando que para este periodo el plazo fue entre 2 de octubre al 17 de noviembre de 2017.

RESPUESTA: negado para quienes hagan la solicitud para reingreso en este periodo e indicarles que hagan el trámite en las fechas que indica el calendario académico para el 2018-3.

e) PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE AVALES DE MOVILIDAD CURRICULAR DE LOS ESTUDIANTES:

RESPUESTA: En primera instancia ingresar los casos al CF. **A)** Para los estudiantes a quienes este CF ya avaló la postulación el semestre anterior, expedir el aval para el intercambio utilizando la metodología anterior y que cumplan los requisitos que se exigen según la directriz del CA. (pago del recibo de pago 2018-1, carta o constancia de aceptación de la universidad destino, entre otros) **B)** Continuar con la metodología que implica elaborar un aval para postulación y previo cumplimiento de requisitos expedir aval para intercambio o movilidad.

f) COMISIÓN MONITORES 2018-1. La secretaria académica informa al CF que el procedimiento para la selección de monitores fue regulado por resolución No.042 del 2016 del CA, la novedad allí es que se hace todo el proceso como Facultad y no por cada proyecto o unidad académica como se hacía antes. En este contexto el CF ha establecido unos criterios académicos, unos lineamientos para actuar cada semestre, entre los que destaca: **a).** Decanatura distribuye el presupuesto según los recursos que existan, determina el número y lo informa al CF, **b)** se solicitan los perfiles a proyectos curriculares **c)** una vez aprobado que primero los aspirantes se inscriben a través de la página, mediante una herramienta que dispone el PAET, **d)** con apoyo del docente Sergio Briceño, generalmente hay una demanda de más de 300 aspirantes; **e)** una vez consolidado el reporte, esa área lo envía a secretaría académica y, una vez, secretaría lo organiza, se envía a los coordinadores para una revisión, **f)** cuando los coordinadores devuelven, secretaría de nuevo organiza y lo envía a la comisión del CF, con carácter decisivo y de acuerdo a lo conceptualizado se publican resultados **g)** Todo esto en el marco de un cronograma y lineamientos que se publican, sale el acto administrativo de resultados que se socializan con coordinadores y seleccionados. **h)** quedan unos elegibles para sortear renuncias posteriores. Se envió para su conocimiento estos parámetros al correo de cada uno. En este semestre, desarrollando el cronograma como se planteó, esperamos tener monitores el 9 de febrero.

RESPUESTA: Aprobada comisión conformada por los docentes Liz Muñoz Albarracín, César Herreño Fierro, Yeny García Poche y el coordinador de pregrado.

g) DESCARGAS LECTIVAS (investigación - extensión) 2018-1.

RESPUESTA: en este punto se acuerda continuar enviando las descargas por investigación al comité de investigaciones para que previo su concepto, se determine el número de horas o la viabilidad de las mismas. Las que se registraron para agenda de hoy, se decidirán en cada caso en esta plenaria.

h) LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO DE PREGRADO- RESOLUCIÓN 080 DE 2017 DEL CA.

RESPUESTA: **a)** solicitar informe a los PC sobre los procesos de transición y homologación al nuevo plan de estudios, **b)** solicitar a los PC proyección de las prácticas pedagógicas, **c)** citar a consejo ampliado a coordinadores de pregrado 15 de febrero, para los anteriores temas; las docentes Liz Muñoz y Martha Velasco preparan agenda.

i) COMISIONES INTERNAS DE APOYO PARA ESTUDIO DE CASOS CF: Estudiantes: (representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

del coordinador del comité de currículo); docentes, directivas académicas, comunicaciones (representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP),

RESPUESTA: Se continúa con la misma dinámica establecida.

j) COMISIONES ACCIDENTALES DE APOYO AL DESARROLLO ACADÉMICO FACULTAD (resolución 05 de 2017 CF).

RESPUESTA: se seleccionarán las temáticas y se definirán comisiones de trabajo.

k) RESOLUCIÓN 05 DE 2017 CF REGLAMENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD.

RESPUESTA: Registrado el contenido de la resolución reglamento del CF, que fue puesto en conocimiento de consejeros por correo

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

(Presentado por representante de investigaciones, representante de los coordinadores de pregrado, representante de los estudiantes, apoyo del coordinador del comité de currículo)

REINGRESOS 2018-1 generalidades: resultados publicados el 19 de diciembre de 2017

4 a) Solicitud de conocer las razones a negativa de reingreso 2018-1

4.1 DEIVY FABIAN VELANDIA HEREDIA Cód. 20032155078- LEBECS **Solicitud:** (...) *conocer las razones que motivaron la decisión de negativa al reingreso (...)*, no anexa soportes **Contexto:** ingresó: 2003-3, acuerdo: 027 de 1993 CSU, PE: Horas, asignaturas cursadas: 46, porcentaje de estudios: 97% aprox, EA cóndor: Terminó materias y no se matriculó, no hay continuidad: /2009-3, 2010-1, 2010-3, 2011-1, 2011-3, 2012-1, 2012-3, 2013-1, 2013-3, 2014-1, 2014-3, 2015-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3 (8 años), No. retiros: 1, Última asignatura cursada: 2009-1, reprobados dos (2) asignaturas electivas.

Análisis: los siguientes son los elementos considerados por el CF: **a)** la situación académica se contextualizaría para el acuerdo transitorio (07 de 2014 del CSU) pero este perdió vigencia en 2017-3, **b)** el alumno no renovó matrícula durante 8 años y esto lo regula el art. 76 del E- E: "(...) *la persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: ...b) Por bajo rendimiento académico ...e) cuando no renueve matrícula en los plazos previstos (...)*" **c)** aunque el coordinador recomendó aprobar, posiblemente por el avanzado desarrollo del PE, el CF acta No. 48 del 7 de diciembre de 2017 lo negó, **d)** procede explicar las razones que originaron la decisión.

RESPUESTA: explicar las razones de negativa de reingreso.

4.2 Tratado sesión 6 (2017) caso 6.1 MARCELA BURGOS GIRALDO Cód. 20101155011- LEBECS **Solicitud:** (...) *explicación de motivos por los cuales se me negó el reingreso... brindar asesoría sobre las posibilidades y recursos que debo usar para terminar satisfactoriamente mi carrera(...)*, no anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2010-1, Acuerdo: 007 de 2009 CSU, PE: Créditos, Asignaturas cursadas: 55, Porcentaje de estudios: 93.22%, EA: No superó prueba académica, no hay continuidad: /2017-1, 2017-3 (1 año), No. retiros: 1, última asignatura cursada 2016-3, registra reprobadas las asignaturas "SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS" en los periodos académicos 2014-3, 2015-1, 2016-1 y 2016-3, debiéndola cursar por quinta vez, "PROYECTO INVESTIGACIÓN III" en 2016-1 y 2016-3, debiéndola cursar por tercera vez, "HISTORIA DE COLOMBIA EN EL SIGLO XX" en 2013-1, debiéndola cursar por segunda vez, entre otra.

Análisis:

1). Ingresó en el primer periodo académico de 2010, se rige por el acuerdo 007 de 2009 del Consejo Superior Universitario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

2. Se inscribió en un plan de estudio por créditos del cual ha cursado 55 asignaturas alcanzando un porcentaje equivalente al 93.22% y tiene un promedio acumulado de 3.59.
3. No renovó matrícula durante los periodos académicos 2017-1, 2017-3 (1 año consecutivo). La situación de no renovar matrícula oportunamente está regulada en el artículo 76 del estatuto estudiantil-acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario que a la letra dice "(...) La persona pierde la calidad de estudiante de la Universidad Distrital en los siguientes casos: ...b) Por bajo rendimiento académico de acuerdo con lo establecido en el presente y, demás reglamentos de la Universidad (...) e). **Cuando no renueve la matrícula en los plazos previstos (...)**" (Negrilla fuera de texto).
4. Se encontró en prueba académica por haber reprobado las asignaturas "SEGUNDA LENGUA I – INGLÉS", durante los periodos académicos 2014-3, 2015-1, 2016-1, 2016-3, debiéndola cursar por cuarta (4ª) vez, "PROYECTO INVESTIGACIÓN III", en los periodos académicos 2016-1, 2016-3, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez, "HISTORIA DE COLOMBIA EN EL SIGLO XX", en el periodo 2013-1, debiéndola cursar por segunda (2ª) vez. Adicionalmente, en el registro de notas, la asignatura "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" le aparece aprobada en el periodo académico 2010-1 y reprobada en el periodo académico 2010-3, esta **circunstancia contradictoria** debe ser aclarada en conjunto con la coordinación de su proyecto curricular.

RESPUESTA: informar las razones de negativa de reingreso y ratificar que no se aprueba su reingreso para el periodo académico 2018-1 hasta tanto y se aclare la nota que corresponde en el caso de la cátedra. Con los soportes y argumentos que adjunte, este colegiado evaluará nuevamente la situación... Lo anterior teniendo en cuenta el análisis anterior.

b) Solicitud de estudio de caso ante negativa de reingreso 2018-1

4.3 Tratado sesión 9 (2017) caso 8.2 TANIA CAMILA RODRÍGUEZ RAMOS Cód. 20141187073- LPI

Solicitud: (...) sea estudiado mi caso para poder culminar estudios(...), **Motivo:** (...) en 2014-3 me tuve que retirar debido a una crisis económica. Al reingresar en 2016-1 ... mi estado en la universidad era en trámite administrativo por pérdida de calidad de estudiante. por la materia "Pedagogía y Cultura" reprobada en los dos semestres de 2016 y en 2014 en el cual yo avisé que no podía continuar... para febrero de 2017 me llegó un correo el cual me decía que tenía nuevamente el cupo... esos días había dado luz y mi bebé nació prematura por lo cual no podía volver a la universidad...presenté papeles para aplazar semestre y fue aprobado... para el segundo semestre del 2017 no pude solicitar reingreso porque mi hija aún se encontraba delicada (...) anexa copia de correos electrónicos **Contexto: a)** Ingresó: 2014-1, norma: Acuerdo 004/2011 CSU, PE: Créditos, asignaturas cursadas: 12, porcentaje de estudios alcanzados: 19.1%, EA: Aplazó semestre, no continuidad: /2015-1, 2015-3/2017-1, 2017-3 (Un año la última vez), No. de retiros: 2, Última asignatura cursada: 2016-3, bajo promedio: 2014-3, registra reprobados los espacios académicos "PEDAGOGÍA Y CULTURA" en 2014-3, 2016-1 y 2016-3, debiéndola cursar por cuarta vez, "SEMINARIO DE PEDAGOGÍA: PEDAGOGÍA Y ESCUELA" 2014-3 y 2016-3, debiéndola cursar por tercera vez y "PRODUCCIÓN TEXTUAL Y PROCESOS LECTORES EN LA UNIV." en 2014-3, debiéndola cursar por segunda vez, **b)** en sesión 9 de 2017 la estudiante solicitó retiro voluntario, este CF aprobó por fuerza mayor.

Análisis: los siguientes son los elementos considerados por el CF: **a)** la alumna no podría cursar por cuarta vez una asignatura, ya que lleva el 19% del plan de estudios y según el Ac 04 de 2011 del CSU, art: 4º (...) son causales de pérdida de la condición de estudiante por bajo rendimiento académico, cuando al final del periodo académico éste incurra en cualquiera de las siguientes situaciones: (...) ...c. Reprobar uno (1) o más espacios académicos del plan de estudios hasta por tercera vez..." **parágrafo:** (...) para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4ª) vez un espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el setenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudios (...)", **b)** no obstante, ante el riesgo de pérdida de calidad, en otros casos el CF ha tenido en cuenta la resolución 015 del 2016 del CSU, art. 2: (...) no aplicar ninguna normatividad relacionada con pérdida de calidad de estudiante generado por prueba académica o bajo rendimiento (...), para no contabilizar el periodo académico 2016-1 en materia de prueba académica, elemento que ha favorecido algunos estudiantes, **c)** ante esta última circunstancia y considerando que el coordinador sugirió aprobar reingreso, el CF podría replantear la decisión y aprobar reingreso como última oportunidad para el 2018-1.



RESPUESTA: solicitar soportes que justifiquen lo argumentado, si son válidos se autoriza el reingreso para el presente periodo académico.

c) Manifestación de volver a reingresar como estudiante

4.4 MARCOS ESTYBEN LÓPEZ ARENAS Cód. 20152165832- LEBEI **Solicitud:** (...) *mi interés por reintegrarme como estudiante (...),* **Motivo:** (...) *tuve que abandonar la universidad por insolvencias económicas en mi núcleo familiar... pasé por varios problemas personales que yo definiría como depresión (...)* anexa soportes **Contexto:** Ingresó: 2015-3, acuerdo 004/2011 CSU, PE: Créditos, asignaturas cursadas: 6, Porcentaje de estudios alcanzados: 7.79%, Estado Actual en cóndor: pérdida de calidad de estudiante AC 004, No continuidad: /2017-1, 2017-3 (1 año), No. de retiros: 1. última asignatura cursada: 2016-3, Bajo promedio: 2016-3, 2017-1 (no cursó espacios) registra reprobados los espacios académicos: "DESARROLLO COMUNICATIVO EN LENGUA MATERNA", " SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO I" en 2015-3, 2016-1 y 2016-3, debiéndola cursar por cuarta vez, "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2015-3 y 2016-3, " BASIC ENGLISH II", "PHONETICS AND PHONOLOGY" en 2016-1 y 2016-3, debiéndolas cursar por tercera vez, "EPISTEMOLOGÍA Y PEDAGOGÍA" en 2016-3, debiéndola cursar por segunda vez.

Análisis: el estudiante también fue reportado en bajo rendimiento en el periodo académico 2017-1 momento en que presentaba las mismas características, no obstante, el CF acta No. 02 de 2017 (CFCE-02-91-2017) le dio la oportunidad de continuar sus estudios en el 2017-1 atendiendo lo dispuesto en la resolución No. 015 de 2016 de 2016 CSU; sin embargo, la alumna no renovó matrícula desde entonces hasta ahora. Los siguientes son los elementos considerados por el CF: se encuentra en repitencia por varios espacios, no podría cursar por cuarta vez ya que solamente ha desarrollado el. 7.79 % del plan de estudios, de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 del CSU perdería calidad, salvo que el CF decida aplicar resolución, 015 de 2016 del CSU que básicamente indicaba no aplicar en dicho periodo pérdida de calidad.

RESPUESTA: informar las razones y ratificación negación.

d) Solicitud de venta extemporánea de pin de reingreso 2018-1

4.5 KAREN SULAY GARCÍA SEGURA Cód. 20151165212- LEBEI **Solicitud:** (...) *pagar el pin de reingreso extemporáneo(...),* **Motivo:** (...) *2016-3 no pude culminar el semestre por mi embarazo... el 29 de mayo de 2017 día en que mi licencia acababa, me informan en PC que estoy en estado de abandono... el 13 de octubre hago el pago del pin... no seleccioné correctamente la indicación(...)* anexa soportes médicos **Contexto:** ingresó: 2015-1, acuerdo: 004 /2011 CSU, PE: créditos, asignaturas cursadas: 4, porcentaje de estudios: 4.1, EA cóndor: pérdida de calidad de estudiante Ac 04/2011, no hay continuidad: 2017-1, 2017-3 (1 año), No. retiros: 1, última asignatura cursada: 2016-3, registra reprobados los espacios académicos "BASIC ENGLISH I", "SER Y MULTICULTURALIDAD" "SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO I" en 2015-1 y 2015-3, "PHONETICS AND PHONOLOGY", "EPISTEMOLOGÍA Y PEDAGOGÍA", "SOCIEDAD Y MULTICULTURALIDAD" en 2015-3 y 2016-3, debiéndolas cursar por tercera vez, "NARRACIÓN Y MUNDOS POSIBLES" y "IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE", en 2015-3, " SEGUNDA LENGUA I - PORTUGUÉS", " EDUCATIONAL RESEARCH PROJECT", "SOCIEDAD Y ESCUELA", " DESARROLLO PSICOSOCIAL DEL JOVEN", "THE STUDY OF LANGUAGE AND COMMUNICATION", en 2016-1, "DESARROLLO PSICOSOCIAL DEL NIÑO", "SOCIEDAD Y NACION" en 2016-3, debiéndolas cursar por segunda vez, bajo promedio: 2015-1: 2.74, 2015-3: 1.86, 2016-1: 1.43 y 2016-3: 1.04.

Análisis: a) no se consolidó el trámite de reingreso por cuanto al seleccionar equivocadamente la ruta, no fue registrada la solicitud por el sistema y en consecuencia no diligenció el formulario institucional, b) al registrarse por el Ac 04/2011 CSU, éste establece un año como máximo para el reingreso, el cual se cumpliría en el presente periodo por cuanto no podría contabilizarse el 2017-1 en tanto su retiro obedeció a su licencia de maternidad en ese momento, c) lo recomendable sería que haga el trámite institucional según calendario académico 2018 (reingresos: de mayo 2 a junio 5 de 2018)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: negado de conformidad con lo definido por este consejo en la presente sesión, se sugiere que realice los trámites de reingreso para el periodo académico 2018-3 de acuerdo con lo establecido por el Calendario Académico, resolución 182 de diciembre 19 de 2017, expedido por el Consejo Académico, que contempla el periodo comprendido entre el 2 de mayo a junio 5 de 2018.

MATRÍCULA

5 a) Solicitud de validez de pago de matrícula 2017-3 en el periodo 2018-1

5.1 Tratado sesión 37 (2017) caso 5.1 **ALEJANDRO BEDOYA** Cód. 20022165060 LEBEI, **Solicitud:** (...) que la matrícula que pague el semestre anterior 2017-3 me sea válido para este semestre 2018-1... actualmente en el sistema aparezco como estudiante activo, pero sin reporte de nota en el semestre y solicito que se estudie mi caso (...) **motivo:** (...)considerando la respuesta tardía dada por el PC... en la cual se me informa que debo ver la materia Materials Development (Multimedia and Hypermedia) que previamente había dicho que no debía cursar... no alcancé a ver dicha materia pues el semestre ya estaba por culminar... no estoy en condiciones de pagar mi semestre (...) no anexa soportes, **Contexto:** ingresó en el 2002-3, AC 027/1993 CSU, EA: no reportó notas semestre activo, PE: horas, tiene cursado el 98,30% del plan de estudios, registra reprobado un espacio académico electivo, se evidencia que en diferentes ocasiones ha incurrido en prueba académica.

Análisis: a) en sesión 37 de 2017 el estudiante (según radicado del 19 de septiembre) solicita revisión exhaustiva del plan de estudios 2002-2 de LEBEI, el CF determina solicitar informe al PC, una vez se recibió el mismo, se tuvo conocimiento que efectivamente debía cursar la asignatura en mención (esta respuesta se pone en conocimiento del estudiante).

RESPUESTA: Negado, el tema económico no es de competencia del Consejo de Facultad, debe pagar el semestre 2018-1 para cursar la materia.

b) Reiteración solicitud de expedición recibo de pago para el periodo académico 2017-3

5.2 MARIAM ALEJANDRA ALARCON CANTOR Cód. 20151170002 EEGA, **Solicitud:** (...) reiterar la solicitud de expedición de recibo de matrícula extemporánea del segundo semestre de 2017(...) **motivo:** (...)no perder la calidad de estudiante y adelantar los trámites correspondientes para la culminación de la EEGA... fuerza mayor que no expuse en el oficio anterior pues consideré una situación compleja de mi vida privada... por fallecimiento de mi hermana y dado que el padre de mis sobrinos nunca se hizo responsable he tenido a mi cargo a mis dos sobrinos ... mi sobrino ... estuvo hospitalizado hasta el 25 de febrero.. donde le diagnosticaron trastorno bipolar maniaco con psicosis... percibí un deterioro de memoria... actualmente estoy siendo tratada por psicología (...), **Contexto:** ingresó en el 2015-1, última asignatura cursada 2016-1, desde el periodo académico 2016-3 se le ha generado recibo de pago por terminación de materias, para el periodo académico 2017-3 se le generó un recibo de pago el cual venció el 6/10/2017.

Análisis: a) el CC EEGA el día 29 de noviembre de 2017, solicita la expedición extemporánea de recibo de pago de terminación de materias, y este CF negó la solicitud, entre otros aspectos por cuanto: (...) los argumentos expuestos por las estudiantes, no justifican fuerza mayor, ni se adjuntan soportes que correspondan a ésta (...), adicionalmente este estaría superando el año que tienen los estudiantes para presentar el trabajo de grado, así como, la obligatoriedad que tienen igualmente, de reportar avances sobre el mismo, conforme a lo establecido en el acuerdo 04 de 1997 del CF. **b)** entre los soportes que adjunta la estudiante se observan diagnósticos médicos de seguimiento neurológico que podrían haber afectado el 2017-1 por las fechas de expedición de los mismos, no obstante, el seguimiento realizado por neurología en desarrollo del periodo 2017-3 es positivo, al parecer, **c)** aunque la estudiante pagó recibo por terminación de materias durante los periodos 2016-3 y 2017-1, no es claro según el registro de notas sus avances en TG, **d)** el procedimiento que operaría es hacer trámite de reingreso al postgrado (competente en resolver sobre los reingresos) y de conformidad con la decisión del CC de la EEGA podría determinarse la expedición de recibos correspondiente.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESPUESTA: remitir al consejo curricular para que lo evalúe y se pueda tomar una decisión en este colegiado.

c) Solicitud de expedición extemporánea de recibo de pago por fraccionamiento- 2018-1

5.3 LEIDY SUSANA MONTEALEGRE ROMERO Cód. 20161150066 PCLQ, **Solicitud:** (...) reexpedición del recibo de pago primera cuota por fraccionamiento semestre 2018-1(...) **motivo:** (...) fue expedido el 18 de enero en horas de la tarde con fecha de pago ordinario y extraordinario el 16 de enero ... realizar la inscripción de materias... el inconveniente realizar la oficialización de matrícula tarde el semestre anterior... radiqué en el PC el 14 de diciembre la solicitud de adición de notas 2017-3 y cambio de estado cóndor... en el PC , me comentaron que estaban esperando contratación nuevo coordinador y respectivo usuario y contraseña de cóndor(...), **Contexto:** ingresó en el 2016-1, AC 004/2011 CSU, EA: activo en vacaciones, PE: horas, tiene cursado el 26.3% del plan de estudios, registra reprobado el espacio académico "CÁTEDRA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" en 2016-1, debiéndola cursar por segunda vez, última asignatura cursada 2017-3.

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con lo definido por este consejo en la presente sesión.

NOVEDADES DE NOTAS

6 Autorización de novedad de nota 2016-1- levantamiento de observación "pendiente"

6.1 ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ Coordinador LLEEI **Solicitud:** (...) aprobación del cambio de la observación "pendiente" (...) del estudiante **CAMILO ANDRÉS MÉNDEZ LÓPEZ** Cód. 20111165058 de la asignatura "DIDÁCTICAS DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA" cód. 4487, para el periodo académico 2016-1, novedad: eliminar la observación "pendiente", Motivo en carta del docente de la asignatura: (...) el estudiante cumplió con los requisitos para aprobar la asignatura... por tanto, puede omitir la observación de pendiente (...), anexa, carta del docente a cargo de la asignatura, observaciones: la asignatura registra cursada y aprobada en el periodo académico 2016-1 con nota de 3.7 y presenta la observación "pendiente".

RESPUESTA: avalado.

MOVILIDAD ACADÉMICA

7 Participación en eventos nacionales e internacionales

7.1 LINA FERNANDA MARTIN VARGAS Cód. 20141145026 LEBEM **Solicitud:** (...)aval para continuar en el proceso de solicitud de recursos(...) para participar en el seminario "CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES SOBRE JUVENTUD", en la Habana, Cuba, entre los días 26 y 30 de marzo de 2018, con la presentación del trabajo "LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONSTRUIDA DESDE EL AULA DE CLASES DE MATEMÁTICAS". observaciones de SA: el evento clasificaría como "académico" (apoyo económico BI).

RESPUESTA: aval académico.

TRABAJOS DE GRADO

8 a) Solicitud de actuar como vedores e interventores en la asignación de evaluador y sustentación TG

8.1 ANDRÉS MAURICIO DÍAZ GONZÁLEZ Cód. 20101155022 LEBECS **Solicitud:** (...) el CF, ser vedores en la asignación de evaluador y en la sustentación de mi monografía, ya que no confío en los procedimientos que lleva a cabo el PC... en el caso que el CF no es apto... por favor encargar dicha función y petición al Consejo Académico(...) **Motivo:** (...) radiqué el 9 de noviembre de 2016 la carta para solicitar la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

inscripción a la modalidad de grado monografía, el cual tuvo respuesta por medio de correo electrónico el 12 de diciembre de 2016... 32 días calendario después de radicada la carta... en el correo se me responde que:... el profesor Wilson Javier Torres ... el CC en sesión del 8 de noviembre de 2016 lo ha designado como docente director...¿cómo es posible que me aprobaron mi proyecto de grado un día antes de radicarlo?... me cambiaron el título de la monografía (...) anexa: solicitud de inscripción a la modalidad de grado monografía al PC (rad. 9/11/2016), copia correo electrónico de designación docente director (12/12/2016).

Análisis: **a)** de conformidad con el Art. 38 del acuerdo 038 de 2015 del CA: (...)la designación del docente evaluador será realizada por el consejo curricular de acuerdo con lo establecido en el presente acuerdo para cada modalidad(...), **b)** se solicitó información al coordinador en relación con los planteamientos del estudiante, para documentar suficientemente al CF.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora decana, explica que el término veeduría no se ha de mirar siempre como vigilancia, sino el de garantizar el debido proceso y en aras de garantizar los derechos de los estudiantes y profesores.

RESPUESTA: Dado que no se cuenta con la suficiente ilustración de caso, se reitera la solicitud al coordinador, solicitándole además que explicite una sugerencia de cómo poder resolver el caso.

8.2 b) Entrega de evaluación de trabajo de grado postulado a mención meritoria

TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- Coordinador Comité de investigaciones entrega evaluación de los trabajos de grado postulados a mención meritoria: (no adjunta los trabajos de grado)

a) "Cálculo de la estructura de bandas en cristales fotónicos" -Elaborado: **CRISTIAN ORLANDO SILVA FORERO-** Lic. Física Concepto: No laureada, el jurado sugiere la distinción Meritoria.

b) "Nacimiento de una experiencia" -Elaborado: **DIANA CAROLINA AVELLA RODRÍGUEZ-** LEBEHL Concepto: No laureada, el jurado sugiere la distinción Meritoria.

c) "Análisis biométrico de la actividad científica de educación ambiental en países Iberoamericanos" -Elaborado: **EDNA CATALINA GAMBA PORRAS** y **WESLEY YADELIS CHACÓN GARCÍA-** Lic. Biología Concepto: Meritoria.

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

8.3 "Desde los rincones de mi piel: la construcción de identidad cultural y las subjetividades en niños y niñas afro de 8-12 años a partir de la tradición musical representativa del pacífico sur en la casa de los derechos afro "Margarita Hurtado" de la localidad de Bosa" -Elaborado: **HAROLD ANDREY BELTRÁN GARCÍA** y **HEIDY NATALY MOSQUERA RAMÍREZ-** LIP Concepto: Meritorio

RESPUESTA: Elaborar acto administrativo.

c) Solicitud de prórroga por dos semestres más para nombrar un nuevo director

8.4 ROSA ERIKA RICAURTE NIÑO Cód. 20142170020-EEGA **Solicitud:** (...) prórroga por dos semestres más (2018-1 y 2018-3) para que me nombren un nuevo director de TG a la nueva propuesta "estrategia educativa ambiental para el empoderamiento..."(...), **Motivo:** (...)el docente Jorge Gómez orientó nuestro TG... en mayo de 2016 se hizo la solicitud al CC la clasificación en la línea de investigación del TG "desarrollo de insumos para el sistema de gestión..." que desarrollaba con tres compañeros más... en ese año el profesor Jorge Gómez se encontraba en año sabático... la coordinadora nos asignó una docente de vinculación especial... se le envió el TG y pidió asesorías y nunca nos contestó... solicite a la docente y compañeros visto bueno para desvincularme del TG y no me fue posible... hice la solicitud al CC pidiendo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

una prórroga por dos semestres y me fue negada... sabiendo que estoy dentro de términos, teniendo en cuenta que tuve una incapacidad médica (...) anexa soportes **Contexto:** ingresó en el 2014-3, estado en cóndor: terminó materias y no se matriculó, PE: créditos no hay continuidad en 2016-1, 2016-3, 2017-1, 2017-3 y 2018-1, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada 2015-3.

Análisis: **a)** el CC de EEGA negó la solicitud de la estudiante pro haber superado el límite de renovaciones de matrícula de conformidad con el AC 04 de 1997 del CF, **b)** observando los soportes, se observa que durante el periodo 2017-3 tuvo un accidente que amerita fuerza mayor, **c)** no obstante lo anterior, aunque no se contabilizara el 2017-3 pro fuerza mayor, contando a partir del 2016-1 hasta diciembre de 2017-3, fecha en que respondió el CC de la EEGA, la estudiante ya superó el tiempo reglamentado por el Ac 04 de 1997 del CF para los trámites del TG, en consecuencia, el CC actuó de conformidad con el mismo.

RESPUESTA: Solicitar informe al Consejo Curricular de EEGA, para determinar si se otorga prórroga por seis meses.

INCONFORMIDAD FRENTE A DESARROLLO DE ESPACIOS ACADÉMICOS- SEGUIMIENTO DE CASOS

9 Exposición de inconvenientes e inconformidad, solicitar ayuda - práctica pedagógica

9.1 Tratado sesión 43 (2017) caso 7.1 ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ coordinador LLEEI, remite informe, presentado por la docente del espacio académico, solicitado por este CF, sobre la situación planteada por el estudiante **ALÁN FLÓREZ ESPINOSA** Cód. 20131165107, del desarrollo del espacio académico **PEDAGOGICAL EXPERIENCE AND RESEARCH IN SECONDARY SCHOOL II**, que entre otros aspectos indica: (...)en reunión de inducción Alan Flórez no se presentó... desde el inicio del curso no se presentó a la institución educativa en las siguientes semanas: agosto 23, agosto 30, septiembre 6.. el día 10 de septiembre le envié un correo al estudiante informándole que ya no podía asistir a su práctica debido a su falta de compromiso... el 14 de septiembre presenta permiso otorgado por la LEBEI para hacer si practica el día martes. Los días asignados por el PC corresponde a los días miércoles y jueves, veo que no se cumple con el estudiante (...)

Análisis: **a)** en sesión 43 el estudiante solicita ayuda para solucionar la situación que se presentó con la asignatura antes relacionada, proponiendo además que se asigne para "Pedagogical II", en el periodo 2017-3, la nota que obtuvo en "Pedagogical Experience and Research in Secondary School I" cursada en 2017-1 ya que dicha asignatura la cursó en el mismo colegio, en el mismo curso que tenía programado para este semestre y el mismo profesor titular del colegio, **b)** considerando la competencia del coordinador y del CC sobre el asunto, este CF requirió informe al respecto al CC y la presente es la respuesta.

RESPUESTA: Negada la solicitud de asignación de nota al espacio académico "PEDAGOGICAL EXPERIENCE AND RESEARCH IN SECONDARY SCHOOL II" para el periodo académico 2017-3, de la nota obtenida en el espacio académico "PEDAGOGICAL EXPERIENCE AND RESEARCH IN SECONDARY SCHOOL I" cursada en el periodo académico 2017-1, de conformidad con lo informado por el consejo curricular.

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

(Informe presentado por representante de los coordinadores de postgrado y con apoyo del coordinador del PAIEP)

VINCULACIÓN ESPECIAL

10 Concurso abreviado vinculación especial 2018-1

10.1 FERNANDO ARANGUREN DÍAZ coordinador Maestría en Comunicación- Educación. **Solicitud:** (...) convocatorias concurso abreviado para docentes hora cátedra periodo académico 2018-1(...); presenta dos (2) perfiles para las asignaturas: "Electiva I"- I semestre y para "Electiva III"- III semestre.



10.2 OMAIRA TAPIERO CELIS coordinadora Maestría en Infancia y Cultura. **Solicitud:** (...) *convocatoria abreviada para docentes de vinculación especial (...)*; presenta un (1) perfil para las asignaturas: "Seminario y cultura digital: laboratorio de voces y producción con diferentes medios".

10.3 JORGE ORLANDO BLANCO presidente LEBECS **Solicitud:** presenta tres (3) perfiles para las asignaturas: "Pensamiento lógico matemático" y " cultura política ética y ciudadana, **Motivo:** (...) *dos docentes de planta se les autorizó año sabático y dos docentes de vinculación especial no tomarán carga para este periodo académico (...)*

10.4 BETTY SANDOVAL GUZMÁN coordinadora LPI. **Solicitud:** (...) *estudio y aprobación de 4 (cuatro) concursos(...)* presenta cuatro (4) perfiles para las áreas de "PEDAGOGIA", "CIENCIAS Y TECNOLOGIA" y dos (2) para "LENGUAJE Y COMUNICACIÓN"

10.5 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO presidente CC PCLQ. **Solicitud:** (...) *gestión para autorizar su publicación (...)* presenta un (1) perfil para la asignatura "Análisis Químico Instrumental".

RESPUESTA CASOS DEL 10.1 - 10.5: se designa la comisión conformada por la señora decana y los docentes Orlando Silva y César Herreño, para la revisión y análisis las propuestas de perfiles presentadas para la contratación por vinculación especial para el periodo académico 2018-1, teniendo en cuenta: **a)** Verificar los datos según el formato institucional y articular los ajustes que considere la comisión con los coordinadores de los respectivos proyectos curriculares, **b)** Revisar la normatividad vigente para prever posibles incongruencias con la trazabilidad de la misma, **c)** Consolidado lo anterior, se requiere que la comisión presente informe final al Consejo de Facultad.

DECANO Y ORLANDO, CÉSAR REMITIR LOS PERFILES PARA REVISIÓN Y PRESENTACION AL CONSEJO DE FACULTAD.

REGISTRO CALIFICADO

11 Revisión del documento para registro calificado Especialización en Educación en Tecnología- Metodología virtual

11.1 SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA coordinador Esp. en Educación en Tecnología. **Solicitud:** (...) *revisión del documento para registro calificado de la Especialización en Educación en Tecnología- Metodología virtual de acuerdo con el convenio adelantado con el MEN (...)*, observaciones de SA: procedería lectura de la coordinadora del comité de acreditación y coordinadora del comité de currículo para apreciación académica de cada uno.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Sergio Briceño, explica que desde la Especialización en Educación en Tecnología como en la Maestría en Educación en Tecnología, fueron invitados por convenio del MEN a participar de una iniciativa de hacer propuestas de formación virtual, lo que se ha vivido es que por todo el tema de la política, a veces se tienen picos altos y a veces no, en el tema de virtualidad hay una mayor demanda, porque la metodología favorece; el año pasado la vicerrectoría académica envió una carta de intención en la cual está incluida la Maestría en Educación en Tecnología, en donde está apoyado PlanesTIC, se presentaron 122 estudiantes, hay tres grupos con 25 estudiantes.

RESPUESTA: esperar el documento que será remitido por el docente Sergio Briceño, una vez se tenga el mismo remitir al comité de currículo y a la coordinación de autoevaluación y acreditación de la Facultad.

ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS

12 Solicitud de cambio de naturaleza electiva- periodo académico 2018-1



12.1 LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS presidente CC LEBEM. **Solicitud:** (...) cambio de naturaleza electiva (...), **Motivo:** (...) error involuntario de digitación en el envío de las electivas ofertadas para el periodo académico 2018-1... se relacionó la creación de una electiva extrínseca por una intrínseca (...), de la asignatura "**Geometría 3D con Cabri 3D y DGpad**", cambio de naturaleza a: extrínseca, contexto: en resolución 090 del 7 de diciembre de 2017 del CF, la naturaleza de la asignatura en mención se registró en intrínseca.

RESPUESTA: Aprobado informar a la vicerrectoría.

REPRESENTACIÓN ÉNFASIS - DIE

13 Postulación y solicitud de designación de representantes de énfasis ante el CADE-UD

13.1 HAROLD CASTAÑEDA PEÑA, presidente CADE-UD, **Solicitud:** (...) estudio de las postulaciones para la realización de la designación correspondiente... de conformidad con el art. 23 del reglamento del DIE-UD:(...), anexa: acta de reunión de profesores del énfasis en Educación en Ciencias (31/10/2017), renuncia como representante del énfasis en Educación en Ciencias (rad. 11/12/2017), reunión de profesores del énfasis de Lenguaje y Educación (28/11/2017), renuncia como coordinador de énfasis (10/12/2017) **Motivo:** (...) a). recibir las comunicaciones formales como representantes de los énfasis en Educación en Ciencias y de Lenguaje y Educación (William Manuel Mora Penagos y Juan Carlos Amador Baquiro)...b), la rectoría de la Universidad designó en las funciones específicas de dirección del DIE-UD al Dr. Harold Castañeda, quien hasta el 29 de noviembre se venía desempeñando... como representante de los grupos de investigación del énfasis ELT Education (...), en ese sentido se postulan a los respectivos énfasis, luego de las consultas en los colectivos de profesores:

- a) **Énfasis de Educación en Ciencias:** Adela Molina Andrade
- b) **Énfasis de Lenguaje y Educación:** Sandra Teresa Soler Castillo
- c) **Énfasis ELT Education:** Pilar Esther Méndez Rivera

Observación: informa que se ratifica en el ejercicio de la representación en los énfasis en Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada a la doctora Bárbara García Sánchez y en el énfasis en Educación Matemática al doctor Rodolfo Vergel Causado. Análisis de Secretaría: el acuerdo No. 02 de 2010 del CSU, art 23, expresa: (...) el decano o decana de la FCE designa, una vez hayan sido avalados por el Consejo de Facultad, los representantes de cada énfasis del CADE(...)

RESPUESTA: se avala la postulación de los representantes de los énfasis para conformar el CADE.

INVESTIGACIÓN

14 Concepto favorable institucionalización semillero de investigación

14.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA- coordinador Comité de investigaciones FCE, considerando la solicitud de la profesora Josefa Antonia Rodríguez y de la estudiante Lidy Vannessa Mejía Guarnizo, remite concepto favorable para la institucionalización ante el CIDC , del semillero de investigación : "**Inmunobiología Tumoral**", anexa: solicitud al CIFCE, aval del CC, formato de institucionalización de semilleros de investigación., Análisis de Secretaría: de acuerdo con el procedimiento establecido, una vez el coordinador del comité de investigaciones da concepto, de conformidad con el mismo se avala por el CF y se remite al CIDC para lo pertinente.

RESPUESTA: Aval a la institucionalización y remitir al CIDC

DESCARGAS ACADÉMICAS. Generalidades: a) de conformidad con el Estatuto Docente AC 011/2002 del CSU, corresponde al CF determinar sobre las solicitudes de descarga siguiendo la ruta que establece el CA mediante circular 04 de 2008 del CA, b) la descarga de coordinadores de los proyectos curriculares de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

pregrado y postgrado, así como la de los demás cargos de dirección o gobierno de la facultad, se generan por efecto de su nombramiento, **c)** las solicitadas por formación postgradual son de competencia del CSU, **d)** las actividades que realiza el docente y generan descarga de horas lectivas no son acumulables, el docente escoge la que más le conviene, **e)** el procedimiento sugerido por el CF para solicitudes por investigación, incorpora el estudio previo por parte del coordinador del comité de investigaciones.

15 Solicitud de descarga académica periodo académico 2018-1

15.1 HAROLD CASTAÑEDA PEÑA, director DIE, presenta las necesidades de descarga académica para el 2018-1, por investigación:

a) DORA INÉS CALDERÓN, solicitud de descarga por investigación, por proyecto institucional ACACIA: **a).** Participación en el comité de gestión técnica Programa Nacional: Arquitectura pedagógica, didáctica y tecnológica para la formación de profesores en y para la diversidad. Alianza AIDETC – COLCIENCIAS. **b).** Investigadora principal proyecto: Desarrollo didáctico y tecnológico en escenarios didácticos para la formación de profesores que acogen la diversidad: Factores para su implementación y su validación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Alianza AIDETC-COLCIENCIAS. **c).** Coordinadora del paquete de trabajo CULTIVA, anexa: solicitud de la docente, quien solicita descarga total, oficio rectoría sobre delegación al Comité de Gerencia programa "Arquitectura pedagógica, didáctica y tecnológica para la formación de profesores en y para la diversidad" (20/04/2015) relación de funciones en proyecto ACACIA, copia otrosí No. 1 prorroga y modificación al contrato (FIDUPREVISORA S.A) (6/09/2017), certificaciones CIDC (1. Investigadora principal del microproyecto CULTIVA- terminación del proyecto: 14/12/2018; 2. investigadora principal proyecto de investigación: Desarrollo didáctico y tecnológico en escenarios didácticos...: terminación del proyecto: 10/04/2018).

RESPUESTA: Considerando que la circular 08 de 2004 del CA, recomendar al Consejo Académico la descarga total.

b) OLGA LUCÍA LEÓN CORREDOR, solicitud de descarga por investigación, por proyecto institucional ACACIA: **a.** Coordinadora general del proyecto ACACIA del Programa Erasmus + de la Unión Europea. **b.** Líder Científica del Programa Nacional de Investigación de COLCIENCIAS. **c.** Coordinadora en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas responsable de tareas y paquetes del proyecto ACACIA, anexa: solicitud de la docente, quien solicita descarga total, copia resolución No. 098 del 4/03/2015- rectoría: " directrices administrativas para el desarrollo del proyecto ACACIA, certificaciones CIDC (1. calidad de líder del programa en el proyecto de investigación ""desarrollo didáctico en desarrollos didácticos...- terminación del proyecto: 10/04/2018; 2. calidad de coordinadora técnica-científica del proyecto ACACIA- terminación del proyecto -14/12/2018).

RESPUESTA: Recomendar al Consejo Académico la descarga total.

15.2 c) CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA, solicitud de descarga por investigadora principal en proyecto institucionalizado: "las propuestas de conocimiento escolar en ciencias naturales en las orientaciones curriculares de la Secretaría de Educación de Bogotá (2007-2015)", anexa: certificación CIDC de investigadora principal (exp. 17/11/2017), copia de otrosí No. 1 del acta compromisorio 35 de 2016.

RESPUESTA: avalado, de conformidad con la circular No. 04 de 2008 del Consejo Académico, debe asumir mínimo 8 horas lectivas semanalmente.

d) WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS, solicitud de descarga por investigador principal en proyecto institucional: ""Configuración de la cultura científica de la Educación en Ciencias en Colombia"", anexa: solicitud del docente al DIE, acta de trabajo y compromiso, certificado del investigador principal del proyecto de investigación: configuración de la cultura científica de la educación en ciencias en Colombia, (exp. 19/12/2017)



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

RESPUESTA: a) comunicarle al DIE, que la solicitud queda pendiente hasta tanto no se aclare la adscripción del docente con la FCE, adicionalmente que el proyecto de investigación que presenta, esté institucionalizado en el CIDC, para lo cual se requiere certificado de esa instancia. b) La señora decana y el director del DIE se reunirán para tratar el tema.

15.3 e) ADELA MOLINA ANDRADE, solicitud de descarga como co-investigadora, en el microproyecto APOYA, en el marco del proyecto ACACIA, anexa: certificación CIDC (11/01/2018)

RESPUESTA: avalado, de conformidad con la circular No. 04 de 2008 del Consejo Académico, debe asumir mínimo 8 horas lectivas semanalmente.

15.4 CESÁR AURELIO HERREÑO FIERRO Profesor Asociado PCLF, solicitud de descarga de 4 horas lectivas para el desarrollo del proyecto de investigación activo en el CIDC titulado "óptica de Multicapas Homogéneas" anexa: plan de trabajo 2017-3, certificación CIDC (exp. 5/12/2017), copia de otrosí No. 1 del acta compromisoria 041 de 2016.

Observaciones: El docente cesar Herreño, renuncia a la presente solicitud de descarga por investigación para acogerse a la de coordinador de investigaciones que le es más favorable.

RESPUESTA: Debe asumir mínimo 4 horas lectivas como coordinador de investigaciones de la Facultad.

15.5 LUIS CARLOS GARCÍA Profesor PCLQ, solicitud de descarga académica por investigación, toda vez que la propuesta de investigación "Síntesis de derivados de ácido 4-triazolilsalicílico como posibles inhibidores del Stat3 a partir de la cicloadición alquino-azida catalizada para cobre, Fase 1", anexa: acta compromisoria, sin firma, acta de iniciación de compromiso de apoyo económico y administración de recursos de investigación: sin firma. observaciones SA: no adjunta aval del coordinador y el acta de compromiso está sin firma del CIDC.

RESPUESTA: solicitar el aval del Consejo Curricular de la Licenciatura en Química, adicional que allegue la certificación del CIDC.

15.6 AMPARO CLAVIJO OLARTE Profesor FCE, solicitud de descarga académica por calidad de investigadora principal en el proyecto de investigación "Local Communities as Critical Resources in Teacher Education", anexa certificado CIDC (16/01/2018).

RESPUESTA: avalado, de conformidad con la circular No. 04 de 2008 del Consejo Académico, debe asumir mínimo 8 horas lectivas semanalmente.

b) Solicitud de descarga académica periodo académico 2018-1 por dirección de revistas

15.7 FLOR ALBA SANTAMARÍA VALERO, solicitud de descarga por la dirección de la revista "infancias Imágenes"

RESPUESTA: avalado, de conformidad con la circular No. 04 de 2008 del Consejo Académico, debe asumir mínimo 10 horas lectivas semanalmente.

INFORMACIÓN DE RECTORÍA SOBRE HORAS NO LECTIVAS DOCENTES DE CARRERA PERIODO 2018-1

15.8 RICARDO GARCÍA DUARTE, rector, le solicita al docente **CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ** (...) disponer de cinco (5) horas semanales no lectivas de su plan de trabajo para el periodo académico 2018-1, con el fin de acompañar a esta rectoría en la asesoría sobre diversos aspectos de la vida institucional (...)

RESPUESTA: Registrado.



15.9 RICARDO GARCÍA DUARTE, rector, le solicita al docente **MANUEL FLÓREZ PÉREZ (...)** disponer de diez (10) horas semanales no lectivas de su plan de trabajo para el periodo académico 2018-1, con el fin de acompañar a esta rectoría en la asesoría sobre diversos aspectos de la vida institucional (...)

RESPUESTA: Registrado.

PLAN DE ESTUDIOS

16 Procedimiento a seguir como resultado de la homologación de tres a dos semestres de la EEGA

16.1 trasladado por la decanatura- tratado sesión 44 (2017) caso 8.1, sesión 45 (2017) caso 13.1, sesión 48 (2017) caso 7.1 WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA, vicerrector académico, remite en respuesta en atención a la consulta del CF, manifestando que: (...)teniendo en cuenta que ya se ha surtido el proceso de homologación de asignaturas, el valor a liquidar para el pago del semestre es el que corresponde al número de créditos académicos faltantes por cursar (...).

Análisis: a) en sesión 44 (2017) veinte (20) estudiantes de la EEGA, solicitaron que les fueran homologados de 3 a 2 semestres, este CF determinó trasladar al comité de currículo y al CC de la EEGA por recomendación de la coordinación del comité de autoevaluación y acreditación de la FCE **b)** en sesión 45 (2017) el comité de currículo presenta su concepto (...)los procesos de homologación conciernen a espacios académicos, no a periodos estimados de formación... considero que el tránsito de un programa de tres semestres al nuevo... ha de ser aprobado... los espacios académicos correspondientes al programa de tres semestres que hayan sido aprobados y sean homologables a la renovación y modificación del RG aprobado por el MEN, se les homologuen, los que no sean cursados (...) **c)** en sesión 48 de 2017, el coordinador de la EEGA solicita a la decanatura estudio financiero y jurídico, haciendo énfasis en (...)si se debe liquidar el pago del semestre por 14 créditos que son los faltantes o por 16 ya solo han pagado 8 de los 24, entre otros elementos (...) el CF consultó a la vicerrectoría académica y la presente es la respuesta, **d)** desde la perspectiva de esta secretaría considerando que la decisión de homologar de 3 a 2 semestres fue institucional, que las normas no son retroactivas y que el resultado de la homologación no podría afectar a los estudiantes, especialmente en términos de costos de matrícula, los alumnos deberían pagar los créditos que cursen en el presente y siguientes semestres.

RESPUESTA: Registrado, cursar copia a la EEGA.

COMUNICACIONES PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD

CASO DE SEGUIMIENTO

17 Caso de seguimiento por parte de Bienestar Institucional

17.1 Tratado sesión 48 (2017) caso 8.1 ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO, directora BI, informa que de conformidad con solicitado por el CF, informa: (...)se hará el seguimiento pertinente al nivel uno de atención en salud, a la estudiante **NICOL ANDREA ABRIL HERNÁNDEZ** Cód. 20151135331 PCLF(...)

Contexto: ingresó en el 2015-1, AC 04/2011 CSU, EA: pagó y canceló semestre, PE: créditos, registra reprobado el espacio académicos "CÁTEDRA DE CONTEXTO" en 2016-1 y 2015-1, debiéndola cursar por tercera vez.

Análisis: a) en sesión 48 la estudiante solicita retiro voluntario para el 2017-3 y reingreso al 2018-1, el Cf aprobó el mismo por tratarse de fuerza mayor (agresión sexual con fuerza corporal) **b)** al respecto el CF requirió seguimiento a BI, entre otras instancias. La presente es la respuesta.

RESPUESTA: Registrado.

DESCARGAS ACADÉMICAS



18 Entrega de informe de descargas académicas 2017-3, concedidas por el CF mediante resolución 060 del 9 de agosto de 2017.

18.1 AMPARO CLAVIJO OLARTE, docente Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés, presenta informe de descarga lectiva del 2017-3 de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto "local Literacies as critical resources for teacher education: local and Global Impacts", anexa: informe y formato: informe técnico parcial o final de proyectos de investigación del SIGUD.

RESPUESTA: Registrado.

18.2 CARMEN ALICIA MARTÍNEZ RIVERA, docente DIE, presenta informe de actividades realizadas en el marco del proyecto de investigación "Las propuestas de conocimiento escolar en ciencias naturales en las orientaciones curriculares de la Secretaría de Educación de Bogotá (2007-2015)", aprobado en la convocatoria 3-2016, según el contrato 35-2016 de diciembre de 2016, anexa: certificado de participación en evento, realización de evento académico y certificado CIDC.

RESPUESTA: Registrado.

COMISIÓN DE ESTUDIOS

19 a) Prórroga comisión de estudios

19.1 FRANK MOLANO CAMARGO docente titular LCS, remite copia de la resolución No. 028 de noviembre 23 de 2017 del CSU, prórroga de comisión de estudios remunerada, concedida mediante resolución No. 006 de enero 23 de 2014 y con contrato No. 000710 del 12 de febrero de 2014.

RESPUESTA: Registrado, cursar copia a la carpeta del docente.

19.2 JORGE ARTURO LEMUS MONTAÑEZ, jefe oficina jurídica, remite copia de las prorrogas y adiciones a los contratos de comisiones de estudios de los docentes: **ADRIAN EDUARDO SERNA DIMAS**: prórroga y adición No. 01 al contrato de comisión de estudios remunerada en el exterior No. 0943 de 2014 y **JHON JAIRO PAEZ RODRÍGUEZ**: prórroga y adición No. 01 al contrato de comisión de estudios remunerada en Bogotá No. 1035 de 2014.

RESPUESTA: Registrado, cursar copia a la carpeta de los docentes.

b) Entrega de informe comisión de estudios semestral.

19.3 ADRÍAN SERNA DIMAS, docente FCE, presenta el sexto informe de la comisión de estudios.

RESPUESTA: Registrado, cursar copia a la carpeta del docente.

19.4 GLORIA MARIELA ROJAS ÁLVAREZ, docente FCE, hace entrega del informe del contrato de comisión de estudios remunerada en el exterior No.000898 de agosto 23 de 2016, correspondiente al segundo semestre de 2017.

RESPUESTA: Registrado, cursar copia a la carpeta de la docente.

19.5 DEISSY MILENA NARVÁEZ, docente LEBEM, presenta informe semestral de actividades al desarrollo de la comisión de estudios doctorales, propias del contrato No. 000889 del 22 de agosto de 2016, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2017, anexa: artículos.

RESPUESTA: Registrado, cursar copia a la carpeta del docente.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

19.6 MARTHA VELASCO, docente FCE, presenta informe generado por la Universidad de Palermo sobre el proceso final de Estudios Doctorales.

RESPUESTA: Registrado, cursar copia a la carpeta de la docente.

19.7 DECCY YANETH TREJOS ANGEL, docente FCE, presenta informe de comisión de estudios remunerada en el exterior No. 00944, del tercer semestre del doctorado en Física y Matemáticas.

RESPUESTA: Registrado, cursar copia a la carpeta de la docente.

19.8 VERÓNICA CIFUENTES VARGAS, docente PC MAT, presenta informe de comisión de estudios otorgada mediante resolución No. 011 de julio 28 de 2017 del CSU, contrato de comisión de estudios remunerada en el exterior No. 000009 de 2017, correspondiente al segundo semestre de 2017.

RESPUESTA: Registrado, cursar copia a la carpeta de la docente.

19.9 DIANA GÓMEZ NAVAS, docente LEBECS, presenta informe de comisión de estudios doctorales concedida mediante resolución No. 17 de julio de 2015 del CSU y contrato de comisión de estudios remunerada en el exterior No. 000887 de 2015, correspondiente al segundo semestre de 2017.

RESPUESTA: Registrado, cursar copia a la carpeta de la docente.

19.10 GABRIEL MANCERA ORTIZ, docente LEMA, presenta informe de comisión de estudios doctorales concedida mediante resolución No. 060 de diciembre 17 de 2015 CSU, correspondiente al segundo semestre de 2017.

RESPUESTA: Registrado, cursar copia a la carpeta del docente.

19.11 FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS, docente FCE, presenta informe de actividades desarrolladas en el segundo semestre de 2017.

RESPUESTA: Registrado, cursar copia a la carpeta del docente.

19.12 OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ, profesor asociado UDFJC, presenta informe de comisión de estudios doctorales de los periodos 2017-1 y 2017-2.

RESPUESTA: Registrado, cursar copia a la carpeta del docente.

19.13 FRANK MOLANO CAMARGO, docente asociado UDFJC, presenta informe de comisión de estudios doctorales del periodo 2017-2.

RESPUESTA: Registrado, cursar copia a la carpeta del docente.

c) Informe final de comisión de estudios

19.14 FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS, docente FCE, presenta informe final de actividades desarrolladas durante la comisión de estudios, concedida mediante resolución No. 20 de julio 17 de 2014 por el CSU.

RESPUESTA: Registrado, cursar copia a la carpeta del docente.

d) Aclaración de obligaciones pendientes por reintegro comisión de estudios

19.15 MARÍA DEL SOCORRO JUTINICO FERNÁNDEZ, docente ME, remite copia de comunicación dirigida a la decanatura, en donde en respuesta a la comunicación de la decanatura, en donde se le informa las obligaciones pendientes de acuerdo con el contrato de comisión de estudios: (...) "*publicaciones e*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

investigaciones. Certificado de: experiencias de educación indígena en Colombia" no corresponde con mis obligaciones (...)

Análisis: a) en sesión 44 la docente remite copia de comunicación a la decanatura en donde informa que no solicitará prórroga de la comisión de estudios remunerada en el exterior No. 000014 de 2015, por tanto se estará reintegrando a sus labores académicas como docente el 2 de febrero de 2018 y solicita su aprobación para hacer entrega del documento final en diciembre de 2018, este CF traslada a la decanatura para que pondere la misma y se dé respuesta con asesoría jurídica b) en el contrato que la docente suscribió con la universidad en la cláusula tercera obligaciones de la comisionada...ítem II), reza la obligación de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Ac 09 de 2007 del CSU, entre otras normativas, de las cuales se desprende lo relacionado a investigaciones y publicaciones, c) en atención a las facultades del supervisor, esta respuesta debe ser otorgada y aclarada por el mismo.

RESPUESTA: Remitir a la decanatura por competencia.

AÑO SABÁTICO

20 a) Aceptación del Consejo Académico de retiro voluntario de solicitud de año sabático

20.1 CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, Secretario General, remite para conocimiento la decisión unánime del Consejo Académico de aceptar la petición del docente **SEGUNDO ALFONSO LÓPEZ VEGA**, de retirar voluntariamente la solicitud de año sabático.

RESPUESTA: Registrado.

b) Devolución sin trámite solicitud de año sabático.

20.2 CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, Secretario General, remite para conocimiento la decisión unánime del Consejo Académico de devolver sin trámite la solicitud de la docente **RUTH AMIRA CALDERON SALCEDO**, de año sabático: (...) *la documentación de soporte no anexa el plan de trabajo de la docente de manera estructurada con una justificación, objetivo general, objetivos específicos y cronograma de trabajo(...)* observaciones: al comunicar a la docente, esta solicitó reconsideración directamente al CA.

RESPUESTA: Emitir carta al Consejo Académico, con copia a la docente, solicitando claridad de cómo es la estructura del plan de trabajo para año sabático.

c) Entrega de producto de año sabático

20.3 CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ QUINTERO, profesor LEA, entrega el productor de investigación del proyecto: "EL PARADIGMA DE SHAKESPEARE EN EL CONTEXTO DEL NUEVO TEATRO COLOMBIANO ENTE LOS AÑOS 70s y 90s"

RESPUESTA: Registrado, remitir a las coordinaciones de autoevaluación y acreditación e investigaciones para socializar.

20.4 JESÚS ALBETTO MOTTA MARROQUÍN, profesor LEA, entrega el texto- propuesta: "Orientaciones pedagógicas para la educación artística, intercultural y estética (elementos para el diseño y la elaboración de materiales pedagógicos, didácticos y lúdicos)".

RESPUESTA: Registrado, remitir a las coordinaciones de autoevaluación y acreditación e investigaciones para socializar.

20.5 MARTHA LUCÍA BARRIGA MONROY, docente LEA, entrega el libro texto denominado "English for artistic education" (copia CD).



RESPUESTA: Registrado, remitir a las coordinaciones de autoevaluación y acreditación e investigaciones para socializar.

20.6 JESÚS ERNESTO SANTOYO RENDÓN, docente LEA, hace entrega del producto final del proceso denominado: " composiciones y arreglos musicales de la Región Andina colombiana en modalidad de cuartetos de cuerdas o grupos de cámara", sugiriendo que se le permita socializar los resultados mediante una presentación tipo concierto didáctico en las muestras artísticas que desarrolla LEA.

RESPUESTA: Registrado, remitir a las coordinaciones de autoevaluación y acreditación e investigaciones para socializar.

20.7 LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO, Docente TC PCLQ, hace entrega del producto de año sabático, libro texto "Química Inorgánica Avanzada" y **solicitud** de aprobación para publicación.

RESPUESTA: Registrado, remitir a las coordinaciones de autoevaluación y acreditación e investigaciones para socializar y cursar copia al comité de publicaciones para ser tratado.

ADMISIONES PREGRADO

21 Copia de solicitud de ajustes transitorios al proceso de admisión para aspirante sordo

21.1 ISABEL TORRES GARAY, coordinadora NEEs, remite copia, de comunicación dirigida a la Vicerrectoría Académica, en donde entre otros aspectos solicita: (...) *se estudie la posibilidad de realizar de manera transitoria ajustes en el proceso de admisión... para que el joven Camilo Alejandro Orjuela...pueda realizar la entrevista.... se adelante un trabajo de manera mancomunada, con el ánimo de diseñar la política institucional de inclusión para personas con discapacidad (...),* **Motivo:** (...) *el joven Camilo Alejandro Orjuela... se presentó para la convocatoria 2018-1 al PC LEBEM, pero dado que no cuenta con el puntaje requerido en las pruebas de estado, no fue citado a entrevista. Situación que no responde a los ajustes sugeridos por la última política del MEN (decreto 1421, agosto 29 de 2017), así como tampoco a los artículos sobre inclusión educativa que se encuentran consignados en la Convención de derechos para las personas con discapacidad (2006) (...)*

RESPUESTA: Registrado, la docente Isabel Torres desarrollará una propuesta de ajustes para ser avalado por este colegiado y por su intermedio ser remitido al Consejo Académico.

MONITORIAS 2017-3

22 Informe desempeño monitor PCLF

22.1 Tratado sesión 48 (2017) caso 10.1 GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ coordinador PCLF, en respuesta al requerimiento de este CF de informe de seguimiento al ejercicio de monitoria del estudiante **JEFFERSON STIVE HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ** CÓD. 201411352079 , informando entre otros aspectos: (...) *el reunión del 10 de agosto se asignaron los monitores en diferentes espacios académicos... el estudiante fue asignado al espacio académico Termodinámica... se realizaron tres de seguimiento... en donde se perdían informe parcial de actividades... al notas la inasistencia a dichas reuniones por parte del estudiante se pide informe del profesor de la materia, se dialoga con el estudiante y él manifiesta no poder desarrollar la monitoria por causa de fuerza mayor como lo expresa en carta en la cual considera el desistir del incentivo económico(...)*

Análisis: en sesión 48 el coordinador solicita suspender el pago al estudiante en mención por incumplimiento de las funciones asignadas, este CF, determinó trasladar al asesor jurídico para revisión al tiempo que solicitó al coordinador explicar el seguimiento de las actividades y razones por las cuales no informó oportunamente. La presente es la respuesta, por la relación de pago por concepto de monitorias 2017-3 remitido por recursos financieros, al estudiante en mención no se le efectuó el pago de la misma.



RESPUESTA: Registrado.

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

23 Decisión del Consejo Académico, relacionada con recurso de apelación- pérdida de calidad de estudiante

23.1 Tratado sesión 34 (2017) caso 4.1 **CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO**, Secretario General, remite para conocimiento y demás fines pertinentes, la decisión del CA en relación al recurso de apelación interpuesto por **LEIDY JOHANA PULGARIN OVALLE** Cód. 20102167028 MAT: (...)ratificar la decisión de primera instancia, confirmando en todas sus partes lo resuelto por el CF...le declaró la pérdida de calidad de estudiante (...)

RESPUESTA: Registrado.

23.2 Tratado sesión 33 (2017) caso 4.1 **CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO**, Secretario General, remite para conocimiento y demás fines pertinentes, la decisión del CA en relación al recurso de apelación interpuesto por **HIRIS SOLEHI PEÑA CASTELLANOS** Cód. 20151188056 LEBEEA: (...)ratificar la decisión de primera instancia, confirmando en todas sus partes lo resuelto por el CF... le declaró la pérdida de calidad de estudiante (...).

RESPUESTA: Registrado.

23.3 Tratado sesión (2017) 27 caso 4.1 y 32 caso 4.3 **CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO**, Secretario General, remite para conocimiento y demás fines pertinentes, la decisión del CA en relación al recurso de apelación interpuesto por **DANIELA SALGADO ARIAS** Cód. 20102188025 LEBEEA: (...)ratificar la decisión de primera instancia, confirmando en todas sus partes lo resuelto por el CF... le declaró la pérdida de calidad de estudiante (...)

RESPUESTA: Registrado.

CASOS EXCEPCIONALES

TRABAJOS DE GRADO

24 Postulación a mención meritoria trabajos de grado- estudiantes graduados.

24.1 El docente Sergio Briceño, enuncia que la coordinadora de la Especialización en Desarrollo Humano, le ha expresado su preocupación por que a un grupo de estudiantes se les postuló sus trabajos de grado a mención meritoria, sin embargo, no se hicieron los trámites a tiempo, situación que ha causado molestias, los siguientes son los trabajos de grado:

a) "Las manos de mi madre. Propuesta de cuidado corpoemocional para madres" -Elaborado: **JESSICA PAOLA ACOSTA USCATEGUI** Cód.20162176001, fecha de grado: 01/12/2017; **MIGUEL ÁNGEL CANTOR NIETO** Cód. 20162176010, fecha de grado: 01/12/2017; **MARÍA PIEDAD GÓMEZ PRIETO** Cód. 20162176015, fecha de grado: 01/12/2017.

b) "INVENTARIO PARA ARCHIVO MUDO configuración de la identidad denegada del raspachin en el contexto del fenómeno narco colombiano: un enfoque desde el desarrollo humano" -Elaborado: **CAROLINA MARTÍNEZ UZETA** Cód.20162176022, fecha de grado: 01/12/2017.

c) "Aportes epistemológico para la construcción del marco teórico de la Maestría en Desarrollo Humano de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" -Elaborado: **CAROLINA MOJICA REVELO** Cód. 20162176026, fecha de grado: 01/12/2017; **LEIDY JOHANA MEJÍA SÁNCHEZ** Cód. 20162176023, fecha



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

de grado: 01/12/2017; **MARIA YICEL RODRÍGUEZ HIDALGO** Cód. 20162176031, fecha de grado: 01/12/2017.

d) "Miradas en espejos de agua: un libro de artista sobre el desarrollo humano creado a partir de recorridos junto a la comunidad por el territorio ancestral Mhuysqa de Bosa" -Elaborado: **YINY MAGRET NEUTA PALACIOS** Cód. 20161176020, reporta en el sistema cóndor en estado: abandono- no renovó matrícula; **SYLVIA GÓMEZ GÓMEZ** Cód. 20161176015, fecha de grado: 29/09/2017.

RESPUESTA: Trasladar al comité de investigaciones para evaluación y apreciación para responderle a la coordinación.

VINCULACIÓN ESPECIAL

25. Solicitud aprobación de concurso de vinculación especial 2018-1.

- 25.1 **LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS:** dos (2) perfiles.
- 25.2 **LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA:** un (1) perfil.
- 25.3 **LICENCIATURA EN BIOLOGÍA:** un (1) perfil.
- 25.4 **PROYECTO ACADÉMICO TRANSVERSAL FORMACIÓN DE PROFESORES PARA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:** un (1) perfil.
- 25.5 **MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA:** dos (2) perfiles.

RESPUESTA: Remitir a la comisión conformada por la señora decana y los docentes Orlando Silva y César Herreño, para la revisión y análisis las propuestas de perfiles, de conformidad con lo decidido en el numeral 10 de la presente acta.

ESPACIOS ACADÉMICOS ELECTIVOS

26. Solicitud de estudio y aprobación para ofertar electiva nueva.

26.1 LUCÍA PINTO MANTILLA, Coordinadora PCLB, **Solicitud:** (...) estudio y aprobación de la electiva... **DISEÑO DE EXPERIMENTOS** a cargo del profesor Isidro Gutiérrez que cuenta con 2 créditos (4 horas de Trabajo Directo y 2 horas de Trabajo Autónomo) **Motivo:** (...) el profesor Abelardo Rodríguez Bolaños ha asumido un cargo administrativo, tendrá descarga total para este periodo académicos y no ofertará por tanto la electiva Mastozoología que fue aprobada en la sesión del 27 de noviembre de 2017, acta 052 caso 01 (...).

RESPUESTA: No se abordó. Se agendará en siguiente sesión presencial.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 7:10 p.m., y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	